

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0091/23

AYUNTAMIENTO DE EL HERRADÓN DE PINARES

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2022 del Presupuesto en vigor, en su modalidad de Suplemento de Crédito.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Herradón de Pinares, 9 de enero de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Miguel Ángel Pozo Martín*.